

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 18

Siendo las quince horas con cinco minutos del día martes veintiocho de junio del año dos mil once, en la sala de sesiones del edificio consistorial, ubicado en la localidad de Samo Alto, se inicia la sesión décimo octava ordinaria del Concejo de la I. Municipalidad de Río Hurtado, presidida por el Alcalde sr. Gary Valenzuela Rojas, ante la asistencia de los concejales sres. Solano de la Rivera Cortés, Rosa Urqueta Gahona, Manuel Pastén Olivares, Yerty Muñoz Rivera y Bernardo Flores Ahumada. No asiste la Concejala Sra. Carmen Juana Olivares de la Rivera, por encontrarse en cometido de servicio en la ciudad de Santiago, en representación del Concejo Municipal. De Secretario y Ministro de Fe, oficia en calidad de suplente, el Asesor Jurídico don Pedro Santander Veliz

Cuenta de la sesión:

- 1.- Entrega acta sesión ordinaria N° 16.-
- 2.- Correspondencia recibida.
- 3.- Resolución solicitud DESA N° 10 Modificación presupuestaria
- 4.- Resolución solicitud DAEM N° 005 modificación presupuestaria.
- 5.- Entrega solicitudes DESAM N°s. 11 y 12 sobre modificaciones presupuestarios.
- 6.- Entrega solicitud DAF N° 15 modificación presupuestaria y ficha de proyectos.
- 7.- Solicitud de Centro de Madres Tahuinco sobre comodato inmueble municipal.
- 8.- Informe DAF sobre patentes de alcoholes.
- 9.- Temas Varios.

Desarrollo de la sesión .-

Primera Punto.- Según el orden de la Tabla, se entrega el acta de la sesión ordinaria N° 16 efectuada el 14 de junio.

Segundo Punto- Correspondencia Recibida.

- Correo del 25.06.11, de la Concejala Olivares, envía Rendición de Cuentas sobre el I. Congreso Regional de Concejales. Se procede a entregar un ejemplar a cada Sr. Concejala.

- Acta de fecha 31.05.11, sobre difusión del Programa de Conservación de la Red Vial de Río Hurtado, año 2011: que contiene los objetivos, presentación y acuerdos tomados, firmada por el Jefe Provincial de Vialidad y el Sr. Alcalde.

Dada la consulta del Secretario (S), el concejal de la Rivera, aclara que en el día mañana saldrán a terreno con un funcionario de la DOM para verificar los sectores más malos de los caminos con el objeto de darle prioridad a los trabajos y luego el 05 de julio quedaron de salir a terreno con Vialidad para ver la factibilidad y el costo de los trabajos.

El Secretario (S) plantea que en el acta figuran dos acuerdos más importantes, caso de la salida a terreno el día 05 de julio con el recién asumido Jefe Provincial y el Inspector Fiscal y en Agosto la Vialidad propondrá al Concejo el Programa de Obras del Contrato de Conservación Global IX etapa. . El Sr. Secretario, sugiere hacer presente al nuevo Jefe de Vialidad Provincial, los acuerdos a que se llegó con su antecesor en el cargo.

A la propuesta alcaldía de cambiar para el día 07 de julio la reunión acordada con el Jefe de Vialidad, el Sr. Pastén, opina que la reunión podrían realizarla el mismo día 05, independientemente que no estén presente las Concejales Olivares y Muñoz, de lo contrario éste mismo tendría que fijar una nueva fecha, de ser positiva para el 05 tendrían que comunicarles a ellos.

. En consecuencia, por unanimidad se resuelve hacer presente a Vialidad Provincial los acuerdos que constan del Acta de fecha 31 de mayo, a efecto que confirme la continuidad de los mismos o en su defecto proponga una nueva agenda, para confirmar con los Sres. Concejales.

3.- Resolución solicitud DESAM N° 10 Modificación presupuestaria

Esta fue puesta en conocimiento del Concejo, en la última sesión ordinaria., con su justificación. Pronunciándose los Sres. concejales, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2011, para realizar traspasos entre asignaciones del Subtítulo 22, Item 10 “Servicios Financieros y de Seguros” al Subtítulo 22, Item 08 “Servicios Generales”, de la manera que se indica a continuación:

Disminuye en Gastos:

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
22	10		Servicios Generales	200
22	10	002	Servicios financieros y de Seguros	200
				200

Crea y Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
22	08		Servicios Generales	200
22	08	999	Otros	200
				200

4.- Resolución solicitud DAEM N° 005 modificación presupuestaria.

El DAEM, en la sesión realizada el 21 de junio, puso en conocimiento la mencionada petición, referida a mayores ingresos, por M\$ 4.706.

Respecto a esta petición el Sr. Pastén señala que tenía algunas dudas, por lo tanto llamó al Director DAEM (S), Sr. García, quien le señaló que la solicitud se hacía para mantener un equilibrio en el presupuesto en la cuenta de gastos, concepto que no había escuchado nunca, en ese momento le pasó a la Contadora Johana Suárez porque quería saber si la cuenta estaba con saldo negativo y esta le manifestó que efectivamente estaba con saldo negativo, por ende los M\$ 3.409, son para cubrir los saldos negativos y a contar de ahora la cuenta 21-03-004-004, solo quedará abierta con diez pesos, para los posibles aguinaldos y bonos que lleguen del Ministerio. Acota que le molesta que el Sr. García, no se refiera en forma franca y directa a los hechos reales, utilizando un lenguaje engañoso, sin necesidad o razón aparente para ello.

Después de esta intervención, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes, del área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos por recuperación de licencias médicas y otros ingresos corrientes, montos que se aumentan igualmente en las cuentas de Ejecución Presupuestaria de Gastos del Subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal de Planta", Item 02 "Personal a Contrata" e Item 03 Otras Remuneraciones", como se detalla a continuación:

Aumenta en Ingresos:

Subt.	Item	Asig.	Subt. Asig.	Sub Sub Asig.	Denominación	Monto M\$
08	01	001			Reembolso Art. 4° Ley 19.345	4.484
08	99	999			Otros	222
						4.706

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig.	Subt. Asig.	Sub Sub Asig.	Denominación	Monto M\$
21	01	005	002		Bonos de Escolaridad	1.197
21	02	003	003	004	Asignación Variable de Desempeño Individual	100
21	03	004	004		Aguinaldos y Bonos	3.409
						4.706

5.- Entrega solicitudes DESAM N°s. 11 y 12 sobre modificaciones presupuestarios.

Ese servicio traspasado presenta a consideración del Concejo, las modificaciones presupuestarias derivadas de mayores ingresos, por la suma de M\$ 637, y por traspasos de fondos, por la cantidad de M\$ 2.000. Se acompañan las respectivas justificaciones.

6.- Entrega solicitud DAF N° 15 modificación presupuestaria y ficha de proyectos.

Dicho depto. presenta a consideración del Concejo, la modificación presupuestarias referida a traspasos entre proyectos de Iniciativas de Inversión, por el monto de M\$ 6.008. Se adjunta la Ficha de Identificación del Proyecto.

Sobre el particular, el Sr. Alcalde explica que corresponde al proyecto Construcción Mejoramiento Liceo Hurtado, recursos que no habían sido depositados al Municipio, recién llegaron el viernes pasado y que se deben al contratista.

7.- Solicitud de Centro de Madres Tahuinco sobre comodato inmueble municipal.

Carta de fecha 13.06.11 del Centro de Madres “Las Magnolias” de Tahuinco: solicita dependencia municipal que ocupa desde hace 15 años, por el motivo que requieren postular a un proyecto de cierre perimetral por lo tanto, necesitan que sea entregado en comodato el inmueble.

A continuación el Secretario Municipal (S), señala que a propósito de la solicitud del Centro de Madres, ha constatado que el inmueble que ocupa esta organización es de propiedad municipal; asimismo, que requerido para ello, el DECO ha informado, entre otros antecedentes, que la organización cuenta con personería jurídica vigente, que efectivamente el inmueble lo ocupan hace 15 años y que los gastos por consumos básicos se encuentran al día, lo que evidencia que la organización cumple responsablemente con sus obligaciones, por tanto recomienda otorgar el comodato.

En seguida y considerando que las dependencias vienen siendo ocupadas por la organización hace muchos años, por unanimidad se ACUERDA: OTORGAR en comodato el inmueble denominado ex – Estación Médico Rural de Tahuinco para que sirva de sede a la organización Centro de Madres Las Magnolias” de dicha localidad, por el periodo de 10 años. En este se debe dejar establecido que el mantenimiento y consumos básicos debe asumírselos dicho Centro.

8.- Informe DAF sobre patentes de alcoholes.

El DAF, por medio de documento de fecha 24 de junio, informa de la clasificación y número de las patentes de alcoholes existentes, indicando en el detalle adjunto las observaciones de cada caso.

El Secretario Municipal (S), señala respecto de estas patentes, existen tres situaciones en que faltan antecedentes necesarios para que el Concejo pueda pronunciarse sobre la renovación de las mismas; sin embargo, la Unidad de Patentes y se refieren específicamente a casos en que los establecimientos comerciales amparados por dichas Patentes, no se encuentran funcionando.

En relación al caso del Sr. Ramón Valdivia, el concejal Pastén señala que ya cuenta con el lugar físico, la comunidad ya se la otorgó, la cual estaría llegando en el día de mañana a la DOM para regularizar con Obras e Higiene Ambiental. El Concejo instruye al Sr. Secretario Municipal, para que en esos casos se cite a los titulares –a través de la Unidad de Patentes- para que se les explique que la situación de inactividad de sus establecimientos debe corregirse en lo que resta del año, a efecto de que dichas Patentes no se pierdan.

En consecuencia y conforme al art. 65 letra ñ) de la LOCM N° 18.695, de manera unánime, se ACUERDA: RENOVAR, por el segundo semestre del año 2011 y primer semestre año 2012, la cantidad de veintinueve patentes de alcoholes, cuyos poseedores son : 1) Marta Gutiérrez Milla, Rol 4-00001, 2) Fidel Angel Aguirre, Rol 4-00002, 3) Carlos Rojas Campos, Rol 4-00003; 4) Elisa Trigo Villalobos, Rol 4-00004; 5) Raúl Valenzuela Valenzuela, Rol 4-00005; 6) Héctor Rojas Cisternas, Rol 4-00006; 7) Héctor Rojas Rojas, Rol 4-00007, 8) Wilma Rojas Mery, Rol 4-00008; 9) Mario Araya Guerrero, Rol 4-00009; 10) Benidla Humerez Zepeda, Rol 4-00010; 11) Ramón Valdivia Guerrero, 4-00011; 12) Rubilán Cornejo Vallejos, Rol 4-00012; 13) Fernando Rojas Milla, Rol 4-00013; 14) Krasna Bacic Tatan, Rol 4-00014; 15) Guillermo Ramírez Valenzuela, Rol 4-00016; 16) Héctor Rojas González, Rol 4-00017; 17) Luis Ramos Barrera, Rol 4-00018; 18) Salvador Vega Segovia, Rol 4-00019; 19) Manuel Antonio León, Rol 4-00020; 20) Salvador Castillo Urquieta, Rol 4-00021; 21) Margot González González, Rol 4-00022; 22) Margot González González, Rol 4-00023; 23) Sucesión Sergio Miranda Barahona, Rol 4-00024; 24) Mary Ruth Ochoa Casanova, Rol 4-00025; 25) Jaime Guerrero Guerrero, Rol 4-00026; 26) Héctor Rojas Rojas, Rol 4-00028; 27) Benilda Humerez Zepeda, Rol 4-00029; 28) Benito Olivares Osorio, Rol 4-00031 y ;29) Ada Mery García , Rol 4-00032.

9.- Temas Varios.

Maquinaria que realizó mantención a camino Pichasca – El Romeral, intervención Sr. de la Rivera.

Requiere saber si la maquinaria que se pasó al camino de Romeral es de Vialidad o la Municipal. Manifestando el Edil que corresponde a la empresa SAM, ya que de acuerdo a los compromisos que se hicieron con Vialidad y con el dueño de la empresa SAM quedaron en la formalidad que maquinarias de la empresa iban a concurrir cuando el municipio necesitara, como una manera de enmendar los errores que se cometieron anteriormente. En cuanto a lo que señala el Concejal el sr. Alcalde indica que el viernes tampoco pasó la maquina al camino de Maitenes de Serón, por este razón hoy conversó con el dueño de la empresa comprometiéndose que en el día hoy iba a quedar resuelto este camino. Acota el Sr. de la Rivera, que el domingo se enteró que no había subido ninguna maquinaria, ya que estaba la misma gente sacrificando sus vehículos, lo que no le parece bien, si no fue la máquina de la empresa tenía que haberse mandado la municipal. Referente al camino El Romeral el concejal dice que si bien la maquina subió, arregló el primer badén y de ahí se saltó a La Huerta y luego al sector del salto que arreglaron un poquito y no hicieron nada más, caso de las bajadas de quebrada las dejó igual como estaban, pero no hizo reperfilado para que quedara habilitado

para vehículos chicos, por ello en caso que quisiera subir Carabineros o la ambulancia el camino no está apto. Siguiendo dice que a Minillas tampoco subió la máquina, enfatiza que a raíz de esto pregunta, puesto que las personas llaman y preguntan y no tienen respuesta. Sugiere que si hay se sabe cuando la empresa va subir con la máquina, el Municipio debería mandar un funcionario de obras para que al siguiente verifique si realizó o no los trabajos. El sr. Alcalde dice compartir la idea de hacerle un seguimiento, el día que concurra la maquinaria.

Sobre esto mismo, el Sr. Flores plantea que en el camino El Bosque – Las Breas la máquina fue darse una vuelta y no hizo nada, siendo que hay un compromiso de hacer un perfilado cada dos meses y no lo han hecho todavía.

Finalizando el tema, el Sr. Alcalde se compromete a que se hará un seguimiento a la maquinaria de la empresa, el día siguiente.

Atendiendo la importancia que tiene mantener los caminos habilitados, de manera unánime se ACUERDA: INSTRUIR a la DOM que solicite a la empresa el programa de reperfilado y posteriormente un funcionario concurra a verificar los trabajos.

Por su parte, el Sr. Pastén dice no estar de acuerdo con don Solano, lo mejor sería preguntar al Inspector Fiscal, Sr. Parra, a qué fue la máquina solamente a hacer pasos ese día, porque a la empresa no le pagan para hacer estos trabajos, sino por los reperfilados simples y seguramente Vialidad le pidió que dejara habilitadas las partes malas del camino, entonces no podría ir la DOM a exigirle, entonces tienen que tener cuidado en no cometer algún error, sugiriendo que mejor se pregunte al Sr. Parra cuál es el acuerdo que tienen con la empresa en estos casos. Agrega que el camino de Maitenes de Serón está transitable con precauciones, excepto donde están haciendo el badén. . En relación a esta inquietud el Sr. Alcalde se compromete a hacer las gestiones pertinentes.

Contratación funcionario de informática para el Depto. de Educación, intervención Sr. Pastén.

Dice que en la sesión pasada, la Sra. Urqueta preguntó por un funcionario que vino a la sesión pasada con otras personas de educación, y que el Sr. Alcalde indicó que estaba a cargo de la Ley SEP. Aclara el Edil que el funcionario fue contratado por la ley SEP, en el área computacional, cuya función es instalar, mantener y reparar los equipos de los establecimientos educacionales.

Respuesta a petición de patentes de discotheque del particular Sr. León de Serón, intervención Sr. Pastén.

Explica que el tema quedó de verlo don Luis Henriquez de la Intendencia, pero no sabe nada que pasó.

Interviniendo, el Secretario Municipal (S) señala que por resolución 1.080 del 2008, la Intendencia Regional fijó el número de patentes limitadas de alcoholes que la Comuna podía tener, que son ocho en total y que hasta ahora, la patente de Discoteca ha sido considerada como patente limitada y por lo tanto, el Municipio no tendría como otorgarla y es casi imposible que la Intendencia aceptará aumentar el número autorizado, ya que ello está condicionado a la cantidad de habitantes.

Haciendo presente la Srta. Muñoz que en el caso del Sr. León, la idea sería regularizar una actividad que se está haciendo igual sin tener la patente sobre todo en el verano. En tanto la Sra. Urqueta pide que se haga el estudio puesto que la persona había solicitado la patente para trabajar en el verano pasado y hasta ahora no ha tenido claridad respecto a qué atenerse.

El Secretario Municipal (S), queda de estudiar este caso específico e informar las conclusiones al Concejo, en la próxima sesión.

Respuesta a oficio enviado a Movistar sobre condonación del cobro de llamadas hecha por los Concejales, intervención Sra. Urqueta..

Al respecto, el Secretario Municipal (S) indica que aún no se ha recibido respuesta.

Entrega de agua a personas del interior de Huampulla, intervención Sra. Urqueta.

Requiere saber si fue el camión a dejar agua a este sector, ya que las personas en la primera lluvia quedaron sin agua porque se aterró el pozo.

Aclara el Secretario (S) que el Director de Obras fue personalmente a dejar un estanque y agua. .

Bases para llamado a concurso del Depto. de Salud, intervención Sr. Alcalde.

Instado a informar sobre esta materia, el Secretario (S) señala que solo durante esta semana trabajaron en las bases a efecto de perfeccionarlas en la orientación entregada por el Concejo y corregir otros defectos adicionales del tenor literal. Agrega que la semana pasada estuvo afecto a licencia médica y teniendo esta mañana que viajar a Las Breas, presentarán el borrador afinado en la próxima sesión, en conjunto con el Jefe DESAM.

Reunión de trabajo análisis de Bases Llamado a Concurso DESAM, tema Sr. Alcalde.

Se acuerda realizar una reunión de trabajo para el día jueves 07 de julio, a las 10:00 hrs. para estudiar dichas bases.

A la consulta del Sr. Pastén respecto a cuándo se realizaría la reunión que tenían con el DAF y que fue postergada, el Presidente señala que pidió a la Jefa DAF un estado financiero de cada departamento para ver el comportamiento presupuestario a la fecha, el cual quedaron de presentarlo el Jueves, de ser posible se efectuaría después de reunirse con el DESAM.

Salida a terreno Sres. Concejales con funcionario Dirección de Obras, para realizar propuesta de trabajos viales

Esta salida se efectuará el día 29 de junio, a las 09:00 hrs.

Siendo las dieciséis horas con diez minutos, el Presidente y Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la sesión ordinaria décimo octava del Concejo Municipal de Río Hurtado, del año dos mil once .